

NELSON REMOLINA ANGARITA
MANUEL MIGUEL TENORIO ADAME
GUSTAVO ARNULFO QUINTERO NAVAS

**DE LA RESPONSABILIDAD DEMOSTRADA
EN LAS FUNCIONES MISIONALES
DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL
DEL ESTADO CIVIL**

Hacia un programa de gestión de datos personales
y la consolidación de un buen gobierno corporativo
en el tratamiento de esa clase de información

REMOLINA ANGARITA CONSULTORES SAS © Nelson Remolina Angarita,
Manuel Miguel Tenorio Adame y Gustavo Arnulfo Quintero Navas.

De la responsabilidad demostrada en las funciones misionales de la Registraduría Nacional del Estado Civil: Hacia un programa de gestión de datos personales y la consolidación de un buen gobierno corporativo en el tratamiento de esa clase de información.

Registraduría Nacional del Estado Civil©. Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales (CEDAE). 2018.

216 páginas; 16.5 x 23.5 cm.
ISBN: 978-958-35-1183-7

Tratamiento de datos personales / Supremacía Constitucional / dato personal / Responsabilidad demostrada / Accountability / Programa integral de gestión de datos personales / Privacy management programmes.

Asistentes de investigación:

- Luisa Fernanda Álvarez Zuluaga
- María Mónica Pérez López

Primera edición: Bogotá D. C., junio de 2018

ISBN 978-958-35-1183-7
2952 20180026300

© Registraduría Nacional del Estado Civil
Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales (CEDAE)

Diagramación y diseño de cubierta:
Editorial Temis S. A., 2018

Impresión: Editorial Nomos

Impreso y hecho en Colombia
Printed and made in Colombia

Todos los derechos reservados.

ÍNDICE GENERAL

	PÁG.
Presentación.....	IX
Introducción.....	I

CAPÍTULO I

LA INGENIERÍA CONSTITUCIONAL DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. La ingeniería constitucional de la Registraduría Nacional del Estado Civil....	5
A) La democracia dentro de la estructura del Estado colombiano.....	6
B) División de poderes y órganos autónomos constitucionales.....	8
C) Registraduría Nacional del Estado Civil.....	14
a) Antecedentes.....	14
b) Estructura administrativa de la RNEC	17
2. La función electoral, una facultad misional y un derecho fundamental.....	21
3. La función registral, una facultad misional y los derechos fundamentales derivados de la personalidad jurídica	23
A) Nacimiento.....	23
B) Matrimonio	23
C) Registro de defunción	24
a) Del registro civil de nacimiento como documento de identidad	24
b) Tarjeta de identidad	25
c) Cédula de ciudadanía.....	25
4. El tratamiento de datos personales y el “habeas data” en Colombia.....	26
A) Consagración constitucional	26
B) El derecho del habeas data y la RNEC	30
a) Principio <i>pro homine</i>	32
b) Principio de universalidad	34
c) Interdependencia.....	35
d) Progresividad.....	36
C) Transversalidad de los derechos	37
D) De las obligaciones del tratamiento de datos personales aplicables a la Registraduría Nacional del Estado Civil.....	38
E) Norma general sobre tratamiento de datos personales.....	39
F) Acceso a la información o transparencia	39
G) Regulación para entidades con funciones públicas.....	40

	PÁG.
H) De la relación biunívoca entre la protección de datos personales y las facultades de la RNEC	42

CAPÍTULO II

ASPECTOS MEDULARES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN DOCUMENTOS INTERNACIONALES Y SU REGULACIÓN EN ALGUNOS PAÍSES LATINOAMERICANOS Y ESPAÑA

1. Del tratamiento de datos personales en documentos internacionales.....	47
A) Antecedentes	47
B) Armonización internacional sobre el tratamiento de datos personales	49
2. De los principios del tratamiento de datos en el contexto internacional	52
A) Principio de legitimación	55
B) Principio de licitud	58
C) Principio de prevención del daño.....	58
D) Principio de lealtad	59
E) Principio de finalidad	59
F) Principio de proporcionalidad.....	60
G) Principio de elección.....	60
H) Principio de transparencia.....	61
I) Principio de calidad.....	62
J) Principio de responsabilidad.....	62
K) Principio de seguridad.....	63
L) Principio de confidencialidad.....	65
3. De los derechos Arco en el contexto internacional.....	65
4. Regulación del tratamiento de datos personales en algunos países latinoamericanos y en España	68
A) República Argentina.....	71
B) República de Costa Rica.....	74
C) Reino de España	77
D) Estados Unidos Mexicanos	83
E) República de Perú	92
F) República Oriental del Uruguay	95

CAPÍTULO III

BUENAS PRÁCTICAS Y RESPONSABILIDAD DEMOSTRADA SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

1. Análisis del principio de responsabilidad demostrada en documentos internacionales	98
A) Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	98
a) Recomendaciones OCDE de 1980	98
b) The OCDE privacy framework de 2013.....	99

	PÁG.
B) Organización de las Naciones Unidas (ONU)	100
C) Foro de Cooperación Asia Pacífico (APEC).....	100
D) Red Iberoamericana de protección de datos personales (RIPD).....	101
a) Documentos de autorregulación de protección de datos (2006)	101
b) Estándares de protección de datos personales para los Estados Ibero- americanos (2017)	102
c) Medidas proactivas para mejorar el cumplimiento de las normas y for- talecer el debido tratamiento de datos personales en la organización ...	104
E) Unión Europea	106
a) Dictamen 3/2010 del Grupo de Trabajo de Protección de Datos (art. 29)	107
b) Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo...	110
c) Medidas proactivas para mejorar el cumplimiento de las normas y for- talecer el debido tratamiento de datos personales en la organización ...	112
F) Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Pri- vacidad (CIAPDP)	116
a) Medidas proactivas para mejorar el cumplimiento de las normas y for- talecer el debido tratamiento de datos personales en la organización ...	117
G) Organización de Estados Americanos (OEA).....	119
2. Prácticas sobre “accountability” en Argentina, España, México, Perú y Uru- guay	121
A) República Argentina.....	122
B) Europa	126
a) Documentos.....	126
b) La Guía para una evaluación de impacto en la protección de datos per- sonales	130
C) Estados Unidos Mexicanos	131
a) Estudio para la elaboración de una guía con la metodología y proce- sos de gestión para el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales	132
b) Principios y deberes en materia de protección de datos personales.....	132
D) Perú	134
E) República Oriental del Uruguay	138

CAPÍTULO IV

GUÍAS DE RESPONSABILIDAD DEMOSTRADA (*ACCOUNTABILITY*) Y PROGRAMAS INTEGRALES DE GESTIÓN DE DATOS PERSONALES

1. Australia.....	141
A) Implantación de prácticas, procedimientos, y sistemas	143
B) Programa de privacidad	144
C) Disponibilidad del programa de privacidad.....	145

2. Canadá	145
A) Fundamentos básicos del principio de responsabilidad	147
B) Evaluación y revisión continua	149
3. Colombia	149
A) De los lineamientos del decreto 1413 de 2017 para la prestación de servicios ciudadanos digitales	152
a) Responsabilidad demostrada y programa integral de gestión de datos	155
b) Privacidad por diseño y por defecto	155
c) Del delegado de protección de datos	158
d) Evaluación del impacto de tratamiento de datos personales	158
4. Hong Kong	159
5. Guía GECTI sobre implementación del principio de <i>accountability</i> en las transferencias internacionales de datos	161
6. Programa Integral de Gestión de Datos Personales (PIGDP)	165
7. Análisis comparado de programas de gestión de datos	170
A) Compromisos organizacionales	170
a) Apoyo de la alta gerencia o directivos de la organización	170
b) Designación y empoderamiento de un oficial de privacidad o de tratamiento de datos personales	172
c) Creación de una oficina de privacidad o de tratamiento de datos	172
d) Uso de mecanismos de reporte de cumplimiento	172
B) Controles del programa	173
a) Realización de un inventario de bases de datos personales	173
b) Definición de políticas de tratamiento de datos personales	174
c) Establecimiento de procedimientos de respuesta en caso de violación a la seguridad y privacidad	174
d) Capacitación de funcionarios	174
e) Herramientas para evaluar el riesgo de privacidad y seguridad	175
f) Reglas para el suministro de información a terceros	175
g) Transparencia y comunicación externa	175
C) Evaluación y revisión continua	175
a) Desarrollar un plan de supervisión y revisión	176
b) Evaluar y revisar los controles del programa según sea necesario	176
c) Mantenerse informado sobre la regulación respecto del tratamiento de datos personales	176
D) Demostrar el cumplimiento de la ley	176
8. Resumen de los principales elementos de un programa de gestión integral de datos	177
A) Compromiso de la organización dentro de una estructura de gobernanza en datos personales	177
B) Controles del programa de gestión de datos	178

	PÁG.
C) Evaluación y revisión continua	180
D) Demostrar el cumplimiento.....	181
Conclusiones	183
Bibliografía	191
Equipo consultor	195